



**MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA  
MINIMA CUANTIA CMC-045-2025**

**ANALISIS DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES**

**De conformidad con el decreto 1082 de 2015** “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de EL BAGRE, departamento de Antioquia, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar:

**OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

El objeto de la presente contratación es:

**“SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÓVILES DE CAPTURA (DMC O PDA), DEBIDAMENTE CONFIGURADOS Y ACTUALIZADOS, DESTINADOS A LA OFICINA MUNICIPAL DEL SISBÉN DE EL BAGRE, ANTIOQUIA, PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS SOCIOECONÓMICAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN.”**

**CLASIFICACIÓN UNSPSC**

CÓDIGO SEGMENTO	NOMBRE SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	NOMBRE FAMILIA	CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
4321	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	432117	COMPUTADORES PORTÁTILES Y DE MANO	43211709	COMPUTADORES DE MANO (PDA – DISPOSITIVOS MÓVILES DE CAPTURA DE DATOS)	43211709	DISPOSITIVO MÓVIL DE CAPTURA / COMPUTADOR DE MANO (PDA)
4321	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	432115	COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTÁTILES Y TABLETAS	43211509	TABLETAS	43211509	TABLETA CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID

**CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.**



ALCALDIA DE EL BAGRE  
NIT.890984221-2  
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO  
LA MISIÓN QUE NOS UNE  
CMC-045-2025

400-09-12

ÍTEM	ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	<b>Suministro de Dispositivos Móviles de Captura (DMC o PDA)</b>	Sistema operativo Android 11; pantalla 5.5" con retroiluminación LED, resolución 1440 x 720, multitáctil, capacitiva, con protección Corning Gorilla Glass 5; procesador Qualcomm Snapdragon SM6115, 8 núcleos, 2.0 GHz; memoria RAM 4 GB; almacenamiento interno 64 GB, expandible hasta 128 GB mediante microSD/microSDHC/microSDXC; comunicaciones: tecnología celular 4G, protocolos GSM, UMTS, EDGE, HSPA+, FDD LTE, TDD LTE; conectividad: Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac, NFC, Bluetooth 5.1; cámaras: trasera 13 MP, frontal 5 MP; sistema de navegación GPS/GLONASS/BeiDou; lector de código de barras integrado; ranura de expansión 1 microSDXC; interfaz USB-C; sensores: acelerómetro, luz ambiental y proximidad; software precargado con servicios móviles de Google y compatible con SisbenApp; reproductor de imágenes Honeywell S0703.	<b>UNIDAD</b>	<b>7</b>
2	<b>Capacitación presencial en el manejo de los DMC/PDA</b>	Taller práctico dictado en el municipio de El Bagre, mínimo 8 horas, orientado a los encuestadores de la Oficina del SISBÉN. Incluye material pedagógico, memorias digitales y certificación de asistencia.		

### PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACION

Se estima en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$39.790.800,00)**, imputado con cargo al presupuesto de la actual



ALCALDÍA DE EL BAGRE  
NIT.890984221-2  
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO  
LA MISIÓN QUE NOS UNE  
CMC-045-2025

400-09-12

vigencia fiscal, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 00787 de fecha 12 de mayo de 2025 con cargo al rubro presupuestal 2.3.2.02.01.003 – Otros Bienes Transportables Excepto Productos Metálicos, Maquinaria Y Equipo, el valor del contrato está sustentado en el estudio de precios del mercado local y valores históricos de contratos realizados en el Municipio de El Bagre.

#### **PERSPECTIVA LEGAL:**

**FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION:** El presente proceso de contratación tendrá como fundamento legal el Título I, Artículo 2, Numerales 5 y 6, de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la parte dos, título uno, capítulo dos, subsección cinco del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo normado en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 en el que se establece el procedimiento para las contrataciones que no excedan el 10% de la menor cuantía independientemente de su objeto, el proceso a seguir en esta contratación será el de mínima cuantía de conformidad con lo previsto el literal b) del numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, la menor cuantía establecida para la entidad será hasta 28 salarios mínimos legales mensuales, siendo entonces el 10% igual a 100 SMMLV .

**APLICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONAL:** De conformidad con la Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

#### **VALORES**

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$586'634.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$14.665'850.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.



ALCALDIA DE EL BAGRE  
NIT.890984221-2  
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO  
LA MISIÓN QUE NOS UNE  
CMC-045-2025

400-09-12

A<sup>1</sup>

**Anexo 1: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal**

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios \$ 586'634.000 Servicios de construcción \$ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21
Liechtenstein Suiza	Bienes y servicios \$ 586'634.000 Servicios de construcción \$ 14.665'850.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios \$ 586'634.000 Servicios de construcción \$ 14.665'850.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional, de acuerdo con la sección E.1.

Que de conformidad con el numeral 1 Artículo 152 del decreto 1510 de 2013 de las Convocatorias limitadas a Mipyme que señala “1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”.

Que en el literal C numeral 1 nivel municipal, se señala que en El Anexo 1 el manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. Que para el caso de la modalidad de mínima cuantía corresponde a la señalada en el numeral 14 Las convocatorias limitadas a Mipymes. En consecuencia, para el presente proceso no debe aplicarse los tratados del nivel Municipal.

### RIESGOS IDENTIFICADOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION

En cuanto, a la identificación y cobertura de riesgos, se relaciona en el documento que hace parte integral del proceso contractual denominado **MATRIZ DEL RIESGO**, que corresponde a la identificación, clasificación, evaluación, calificación, asignación y tratamiento del riesgo y que se publica en el SECOP en documento separado.



ALCALDIA DE EL BAGRE  
NIT.890984221-2  
EDUCACIÓN, TRABAJO Y PROGRESO  
LA MISIÓN QUE NOS UNE  
CMC-045-2025

400-09-12

**PROCESOS ANTERIORES SIMILARES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE**

La experiencia del Municipio en procesos de contratación similares al presente, se relaciona a continuación:

CÓDIGO CONTRATO	AÑO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
MEB-164-2019	2019	SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO, COMPUTADORES DE ESCRITORIOS Y DEMÁS ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA MAS FAMILIA EN ACCIÓN.	\$ 23.185.260
CMC-050-2020	2020	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTOS, ESCRITORIOS, IMPRESORAS, SCANNER Y DEMÁS ELEMENTOS ESENCIALES PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA MÁS FAMILIA EN ACCIÓN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE LEY 1532 DEL 2012.	\$ 21.577.000

El Bagre, septiembre de 2025.

*Original Firmado*

**CARLOS ANDRES ARRIETA GOMEZ**  
Secretario De Obras Públicas.